



### NORMATIVA ORIENTACIÓN JUEGOS CABILDO

#### 1. EXPLICACIÓN

##### 1.1. Es un deporte cuyo lema es “Piensa y corre”.

Es una modalidad deportiva en la que cada participante realiza un recorrido individual cronometrado, en el cual con ayuda de un mapa y una brújula tiene que llegar a la meta pasando una serie de controles o balizas. Los recorridos son distintos para cada categoría y desconocidos para el/la participante y, por tanto, el/la participante deberá interpretar y leer el mapa, para elegir la mejor ruta para ir a cada uno de los controles. El ritmo de carrera lo marca el/la propio/a deportista, por lo que es una actividad apta para personas de cualquier edad, condición física y nivel técnico.

##### 1.2. El sistema de salida es “contrarreloj”, por lo que de manera escalonada irán saliendo los/as corredores/as de una misma categoría, para evitar coincidir en la medida de lo posible durante el recorrido. Cada corredor/a recibe el mapa en el momento que toma la salida. Por lo tanto, es un deporte que constituye una práctica físico-deportiva que pone en marcha a cuerpo y mente, y que brinda la oportunidad de disfrutar del contacto directo con la naturaleza, sin límites de edad ni de forma física.

##### 1.3. Además de los valores inherentes a este deporte, el contacto con la naturaleza, la práctica física basada en una actividad de resistencia muy saludable, la adquisición de conocimientos técnicos de aplicación a la vida cotidiana y la interrelación que existe con otros deportes de aventura, provoca que cada día sean más las personas que se inician, ya sea para competir o, sencillamente, para disfrutar.

#### 2. FINES

- Desarrollo de hábitos y estilos de vida sanos entre los escolares.
- Fomento del espíritu de equipo y de la integración escolar.
- Promover entre los escolares el gusto por el ocio activo y saludable.
- Promover la práctica deportiva en el medio natural, así como su cuidado y conservación.





### 3. OBJETIVOS

- 3.1. Fomentar el deporte y ofrecer alternativas de ocupación del ocio y tiempo libre. Estimular la participación en las actividades en el medio natural.
- 3.2. Ofrecer una actividad físico-deportiva abierta a todo el público, para la cual no es necesaria preparación física específica.
- 3.3. Promocionar el deporte de orientación y adquirir valores y conocimientos medioambientales.
- 3.4. Desarrollar valores asociados a la práctica deportiva de la orientación: compañerismo, capacidad de superación, esfuerzo...

### 4. SEGURIDAD

- 4.1. El desconocimiento del deporte de la orientación puede llevar a asociarlo con una práctica peligrosa. Los recorridos de cada una de las categorías están adecuados a las características de los niños y las niñas de esas edades, y se tiene en cuenta que en su mayoría no tienen conocimientos previos del deporte.
- 4.2. Además, los entornos en los que se realizan las carreras están perfectamente acotados por personal de la Organización durante el desarrollo de la prueba, y a su vez, monitores/as que se desplazan continuamente para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

### 5. CALENDARIO

- 5.1. El ámbito de actuación es toda la Isla, desde centros de enseñanza, a clubes, entidades deportivas y a cualquier persona interesada a nivel particular. Aquellos niños y niñas que quieran participar, pero no puedan hacerlo a través de un club o centro educativo, y quieran hacerlo de manera independiente, deberá contactar con la Organización. No hay número mínimo ni máximo de participantes, ni por categoría, ni por centro educativo y/o club. Por lo que podrán inscribirse tantas personas como sea necesario.
- 5.2. La competición se desarrollará en un total de 4 pruebas, siendo las concentraciones los sábados, a partir de las 10:00 horas, estableciéndose el siguiente calendario:





Prueba	Fecha	Lugar	Municipio	Convocatoria
1	24/01/2026	Campamento Las Raíces	El Rosario	Entrenamiento
2	07/02/2026	Las Lagunetas	El Rosario	Larga
3	28/02/2026	La Vica	La Matanza	Media
4	14/03/2026	Punta de Abona	Arico	- Sprint - Entrega de Trofeos

## 6. CATEGORÍA Y CLASIFICACIONES

- 6.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo con las siguientes categorías:

ALEVÍN	Nacidos/as en 2014 y 2015
INFANTIL	Nacidos/as en 2013 y 2012
CADETE	Nacidos/as en 2011 y 2010
ENTRENO LIBRE	Nacidos/as en 2009 y 2008

- 6.2. La Categoría Alevín no obtendrá clasificación ya que el objetivo es el aprendizaje. En el caso de entreno libre tampoco habrá clasificación. En las categorías Infantil y Cadete sí habrá clasificación por carrera (salvo la prueba de entrenamiento) y final (suma de todas las jornadas puntuables). Se podrán consultar las clasificaciones después de cada prueba en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es) en el apartado de Clasificación.
- 6.3. El sistema de puntuación es de 1000 puntos para el corredor/a ganador/a de la prueba y los correspondientes puntos a los demás al aplicar la siguiente fórmula.

Tiempo del/la corredor/a en segundos

$$\text{-----} \times 1000$$

Tiempo del/la ganador/a en segundos





### 7. INSCRIPCIONES

- 7.1. Los equipos y deportistas que quieran participar en los Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la correspondiente **Hoja de Inscripción** que encontrarán en la página web [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es) y enviarla al correo: [coordinacion9@gruposolventia.net](mailto:coordinacion9@gruposolventia.net) y remitirla a la Organización al correo electrónico [cocantfe@gmail.com](mailto:cocantfe@gmail.com), **antes del martes** previo a cada prueba. Se cumplimentará una inscripción por categoría y género. Cualquier información al respecto deberán dirigirse a dicho correo electrónico dirigido a Alicia de la Rosa (directora técnica).
- 7.2. Después de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo.

<https://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>

- 7.3. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos/as deportistas (no inscritos/as anteriormente en ningún otro equipo) durante toda la temporada, siempre y cuando se realice correctamente siguiendo las indicaciones del punto anterior, y con anterioridad al martes previo al día de la concentración.

### 8. TRANSPORTE

- 8.1. La contratación de guaguas para el desplazamiento de los/as deportistas y su consiguiente financiación correrá por cuenta de los Juegos de Cabildo de Tenerife. Para el caso de querer hacer uso del transporte deberá remitirse su solicitud antes del martes a las 23:00 horas previo a cada competición indicando el número de personas que harán uso de él. El transporte será utilizado exclusivamente por los/as deportistas, delegados/as y/o entrenadores/as de los equipos inscritos, quedando prohibido hacer uso de este para familiares y/o acompañantes de los/las deportistas. Obligatoriamente los/las deportistas deberán viajar como mínimo un/a responsable mayor de edad (delegado/a o entrenador/a), fijándose en 10 usuarios el mínimo para establecer una parada. Será responsabilidad del/la delegado/a o entrenador/a garantizar la ocupación de dichas plazas. Es obligatorio que los/as ocupantes sean los/as mismos/as a la ida como a la vuelta. Se establece un margen de espera de 5 minutos en cada parada, transcurrido dicho periodo la guagua proseguirá su ruta.
- 8.2. Habrá un número de incidencias a disposición en horario de desplazamiento al evento: 6677904214.





### 9. CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL Y CADETE

- 9.1. Para el caso de que en el año en curso haya Campeonato de Canarias en la modalidad subvencionado por el Gobierno de Canarias, asistirán en representación de la Isla de Tenerife en la modalidad de Orientación las categorías Infantil (masculino y femenino) y Cadete (masculino y femenino).
- 9.2. Como norma general, acudirán los/as tres primeros/as corredores/as clasificados/as del cómputo de todas las pruebas puntuables Insulares, y ocupando el cuarto puesto el/la deportista que la organización designe. Para el caso de que desde la organización se advierta de cualquier comportamiento inadecuado o antideportivo tanto por parte del deportista, como de su entrenador/a o familiares, quedará automáticamente descalificado/a. En cuanto al cuarto puesto lo ocupará el/la deportista que la organización designe. En caso de empate, la clasificación será para quien haya alcanzado mejor tiempo en las pruebas insulares, prevaleciendo siempre la votación de la organización.

